



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C.P. Rosacani, 12 de julio de 2024.

OFICIO N° 029-2024-DIES.-JVA.-R.-

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.

PRESENTE.-

ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE al Prof. WILSON QUISPE NINA.

De mi consideración.

Es grato honor de dirigirme a su digna persona para expresarle mi saludo cordial a nombre de la IES. "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani; a la vez manifestarle lo siguiente:

En virtud de la licencia sin goce de remuneraciones concedida al Prof. Percy Quesada Vélez, con DNI N° 01308470, según lo establecido en la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2024-DIES.-JVA.-R.**, y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio educativo, someto a su consideración la **propuesta de contrato** docente para el **Prof. Wilson Quispe Nina, con DNI N° 42306021**, de la Especialidad de Ciencias Naturales, quien asumirá sus funciones como docente del 12 al 19 de julio de 2024 en las áreas curriculares previamente asignadas al docente titular.

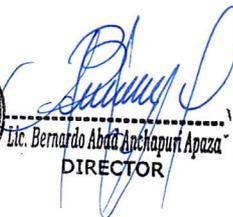
Adjunto:

1. Resolución Directoral que aprueba la solicitud de licencia.
2. Copia de acta que aprueba la propuesta de contrato docente.
3. Expediente del docente reemplazante.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.




Lc. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

BAAA/Dir.
Cc/arch



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2024-DIES.-JVA.-R.

C.P. Rosacani, 12 de julio de 2024

VISTO, la solicitud de ampliación de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares presentado por el Prof. Percy Quesada Vélez, con DNI N° 01308470, docente nombrado en la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, del Distrito de Ilave, Provincia El Collao y Región Puno, el mismo que está compuesto por 4 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el literal b) del artículo 71 sobre licencia sin goce de remuneraciones y en concordancia con los artículos 196 y 197 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma magisterial.

Que, la RVM N° 081-2023-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, en el numeral 5.17.1. indica que el profesor nombrado puede solicitar licencia sin goce de remuneraciones para atender asuntos particulares hasta por dos (2) años continuos o discontinuos en un periodo de cinco (5) años.

Que, el Prof. Percy Quesada Vélez ha cumplido con los requisitos establecidos para la solicitud de licencia y ha justificado adecuadamente sus motivos personales, considerando que en su ausencia se reemplazará con un docente contratado para no afectar las actividades académicas del área de Ciencia y tecnología, Educación física y otras áreas a cargo.

Que, es responsabilidad de la Dirección de la Institución Educativa asegurar la continuidad del servicio educativo y, por lo tanto, es pertinente autorizar la solicitud de ampliación de licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el docente, garantizando que se tomen las medidas necesarias para que las actividades académicas no se vean interrumpidas.

SE RESUELVE:

Artículo 1: CONCEDER, la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones al Prof. Percy QUESADA VÉLEZ, con DNI N° 01308470, docente nombrado del área de Ciencia y tecnología de la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, Distrito de Ilave, Provincia El Collao y Región Puno, por motivos particulares, a partir del 11 al 19 de julio de 2024.

Artículo 2: Disponer que, durante el periodo de licencia del Prof. Percy Quesada Vélez, se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades académicas de las áreas que estuvo a cargo.

Artículo 3: Notificar al interesado la presente resolución y así mismo elevar a la UGEL El Collao para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

BAAA/DIES/JVA.R.
C.c/Arch.




Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

De lo que, no haciendo más puntos a tratar se levanta la presente acta firmando los asistentes.

[Signature]
CONEI
ADMINISTRATIVO

Francisca Poppe Villa
INTEGRANTE DE LA
COMISION DE INFRAESTRUC-
TURA ESPACIOS Y MEDIOS
EDUCATIVOS.
DNI 80416563

[Signature]
29473468
INTEGRANTE DE LA COMISION
DE INFRAESTRUCTURA ESPACIOS
Y MEDIOS EDUCATIVOS



[Signature]
Lic. Gerardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

[Signature]
CONEI



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
ROSACANI
[Signature]
Rogelio Jila Mamani
DNI N° 80114182
ALCALDE

ACTA DE PROPUESTA PARA CONTRATO DOCENTE

En Dirección de la Institución Educativa Secundario "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, jurisdicción de la UGEL El Collao, a los 12 días del mes de julio del año 2024, a horas 8.30 a.m. Reunidos El Señor Director y miembros de CONEI con la finalidad de proponer al profesor Wilson Quipe Nina con DNI N° 42306021, de la Especialidad Ciencias Naturales, Motivo Licencia Sin goce de Remuneraciones por motivos particulares, del profesor Percy Quisada Vélez a partir de 11 al 19 de julio del presente año 2024. y según la Resolución Directoral que concede la Licencia Sin goce de Remuneraciones por motivos particulares R.D. N° 029-2024-DIES-JUA-R. Motivo por lo que se propone al Docente en mención a que labore en bien de los educandos. No haciendo más puntos a tratar se levanta



Se presente acta firmada los asistentes.

[Handwritten signature]
CONEI



[Handwritten signature]
Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

[Handwritten signature]
PROF. VIVIANA
CONEI



PERÚ

Ministerio
de Educación



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SOLICITO: PARTICIPAR A LA PLAZA DE
CONTRATO DE DOCENTE EN EL
AREA DE CIENCIAS
TECNOLOGIA Y AMBIENTE -
EDUCACIÓN FISICA**

**Sr. Dir. Prof. Bernardo Abad, ANCHAPURI APAZA
DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA "JUAN VELASCO
ALVARADO - ROSACANI" - ILAVE**

Yo, Wilson QUISPE NINA, Identificado con DNI
N° 42306021, con Domicilio en el Jirón Manco
Cápac N° 317 con número de celular
998671175, de esta Ciudad de Ilave, del Distrito
de Ilave Provincia de El Collao, del
Departamento de Puno, ante Ud.
respetuosamente me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento sobre las plazas
generadas en esta prestigiosa **INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA "JUAN
VELASCO ALVARADO - ROSACANI" - ILAVE** jurisdicción del ámbito de la UGEL
EL COLLAO - ILAVE, me digno en presentarme de acuerdo DS N° 0020 - 2023-MINEDU
Y OFICIO MULTIPLE 0002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que aprueba la norma que
regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y
su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-
Productiva, **SOLICITO PARTICIPAR A LA PLAZA DE CONTRATO DE DOCENTE EN
EL AREA DE CIENCIAS TECNOLOGIA Y AMBIENTE - EDUCACIÓN FISICA**, Ante
Ud. Con el debido respeto me presento para solicitarle a participar a una plaza de
contrato.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sra. director acceder a mi

petición, por ser justo y legal.

Documentos que adjunto:

- Solicitud.
- Copia de DNI
- Anexos.
- Copia de título
- Documentos que acrediten según requisitos específicos

Ilave, 11 de julio del 2024

Wilson QUISPE NINA

-P-
005124-P-D.R.E.R.
Nº 050953



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

**PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES
WILSON QUISPE NINA**

A Don(ña)

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI

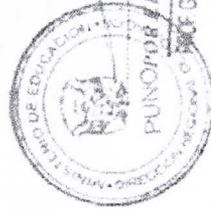
POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno *a los* 09 *días del mes de* Diciembre *de* 2008



[Signature]
DIRECCIÓN DE INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROF. BERNABEL QUISPE MAMANI
SECTOR GENERAL (6)
I.B.P.P. - JULI



[Signature]
PUNO OFICINA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROF. GERMAN VETTERO CONDOR DOMINEZ
C. M. 100.000.000
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

INTERESADO

[Signature]



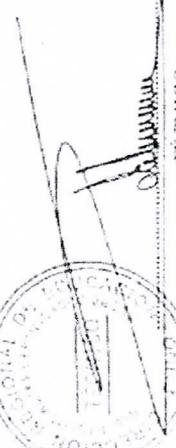
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

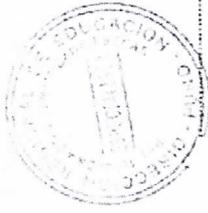
Dirección: Regional de Educación de Puno
El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Wilson Quirope Nina

Nacido en Juli (ESTRIBO) Chucuito Puno (DEPARTAMENTO)
el 25 de Febrero de 1984 D.N.I. 42306021

Queda inscrito en el Registro de Estudios Pedagógicos

con el N° 005124 - P - DREP. de conformidad con la R.D. N° 1779 - DREP.


JECENICO
TA LLERANA MARTAGANA COKCHILI
C.C. 102499/213
Oficina de los Coordinadores Regionales
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO





JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. Mery Rosa / VINCENI
C.C. 102499/213
Especialista en Educación
Oficina de los Coordinadores Regionales
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

16
N° de Registro 01
Fecha 04-NOV-2008
DIRECCIÓN
JULI
Prof. DORNABEL QUIROPE MAMANI
DIRECTOR GENERAL (a)
I.B.P.F. - JULI
C.M. 100189993

**ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Yo, Wilson QUISEPÉ NIÑO
Identificado (a) con D.N.I. N° 42306071, con fecha de nacimiento 23/02/1984 y
domicilio actual en Jr. Marco Cepac correo
electrónico wilson25nino@gmail.com y teléfono 998671175.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | | |
|--|--|---|
| No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité. |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | Tengo buena conducta. |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia. |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | Tengo menos de 65 años. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido condenado con sentencia firme por delito doloso. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación. |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple |
| Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera | | |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | Soy peruano de nacimiento |

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Ciencias Naturales

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Huancayo a los 11 días del mes de Julio del 2024

(Firma)
DNI: 42306071



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Wilson Quispe Nina
 Identificado (a) con D.N.I. N° 42306021, y
 domicilio actual
 en D. Manco Capac

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI). |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si | Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme |

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Moquechupe a los 11 días del mes de Julio del 2024


 (Firma)

DNI: 42306021



Huella dactilar
 (Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Wilson QUISPE NINA
Identificado (a) con D.N.I. N° 42306071, y
domicilio actual en Jr. Manco Capac

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| No <input checked="" type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> | Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité. |
|---|--------------------------------|--|

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

| | |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de J. Llave a los 01 días del mes de Julio del 2024


.....
(Firma)

DNI: 42306071



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Wilson QUISPE NINA
identificado con DNI N° 42306021 con dirección domiciliaria:.....
R. Blanco Capac en el Distrito: Ilave Provincia:
El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | | | |
|----|-------------------------------------|----|---|
| No | <input checked="" type="checkbox"/> | Si | Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma). |
| No | <input checked="" type="checkbox"/> | Si | Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa: |

| | |
|--|---|
| Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado: | |
| Cargo que ocupa/rá: | |
| Condición Laboral: | <input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado |
| Horario Laboral: | |
| Dirección de la institución: | |

(NÓ) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 11 días del mes de Julio del 2024.


Firma DNI 42306021



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Wilson QUISPE NINA

..... identificado con DNI N° 42306021.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

() me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones) | <input checked="" type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones) |
| Integra <input type="checkbox"/> | Profuturo <input checked="" type="checkbox"/> |
| Habitad <input type="checkbox"/> | Prima <input type="checkbox"/> |

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Huancayo a los 11 días del mes de Julio del 2024.

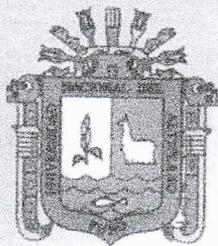

.....
Firma
DNI 42306021



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FUNDACIÓN AYQUE - PERÚ

AUTORIZADO CON RESOLUCIÓN AYQUE N° 163



DIPLOMADO

GESTIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍA

Se Otorga a:

WILSON QUISPE NINA



Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos académicos del Diplomado en "GESTIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍA", desarrollado desde 02 de Enero al 30 de Octubre del 2019, con una duración de 1,200 horas académicas y 50 créditos.

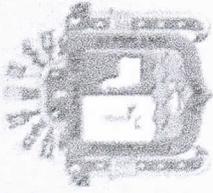
Puno, Octubre del 2019.



Mg. Héctor Velásquez Sagua
Decano de la Facultad Cs. Sociales
UNA - PUNO



Mg. Mao Tsetung Machaca Avilés
Coordinador
Diplomado de Alta Especialización y Capacitación
AYQUE - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
 UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION
 PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
 FUNDACION AZMARAS Y QUECHUA PERU



Certificado

OTORGADO A: **WILSON QUISPE NINA**

Por su participación como: **ASISTENTE** En el "IV CURSO ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZAS - APRENDIZAJE Y LA DIGITALIDAD DE LA EDUCACIÓN", dirigido a Docentes de Educación Básica Regular, Pedagógicos, Instituto Superior Tecnológico, Universidades, Administrativos y Público en General. Realizado desde 01/09/2022 al 31/10/2022, con una duración de 250 horas académicas en forma. Semi presencial y Virtual.



Dr. David Rojas Vargas
 Coordinador Segunda Especialidad
 Programa Estudios Ciencias Sociales
 UNA - PUNO



Mg. Mao Tszung Machaca Aviles
 Gerente de la Fundacion
 AYQUE - PERU

Puno, Octubre del 2022.

MÓDULOS:

- Administración y gestión por resultados en educación.
- Competencias de estrategias metodologías de educación.
- Gestión y planificación estratégica en educación.
- Plataformas tecnológicas de comunicación.
- Estrategias de selección de contenidos de enseñanzas y aprendizajes en educación.
- Aplicación del proyecto de educación digital.

CÓD. 2022592